INFORME DEL GERENTE GENERAL

FILE CONSULTING FILEC & A CIA.LTDA.

Señores Accionistas, presento a ustedes mi Informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de la **COMPAÑIA FILE CONSULTING FILEC CIA.LTDA** en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.

La Compañía, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social, Actividades de telecomunicaciones .

La Compañía en la actualidad cuenta con 2 accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil: la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2017, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el conjunto de Estados Financieros y sus aspectos importantes que se detallan a continuación:

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

NORMAS GENERALES

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades **(NIIF para la PYMES),** adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

a. Monto de activos inferiores a 4 millones
b. Ventas brutas de hasta 5 millones
c. Tengan menos de 200 trabajadores

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, tales como:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el

patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y

- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF.

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

1. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

2. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
   - La fecha de transición a esta NIIF: y
   - El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC

COMENTARIO ESTADOS FINANCIEROS

Los resultados de los informes presentados son favorables, tomando en cuenta que no se ha generado todavía ingresos debido a la reciente apertura de la empresa.

GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.

- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Las principales políticas de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante aplicación de un servicio de

calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.

- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

- **Política de seguros:** La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran asegurados los empleados al seguro social "IESS".

- **Política de RRHH:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos.

Atentamente,

Dr. Christyan Mauricio Aguas Naranjo

Gerente general